

Ciudad de México, a 17 de noviembre de 2017
SG/CEL/D/RPA/562/2017

Asunto: se remite respuesta a Punto de Acuerdo

**SEN. ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL SENADO DE LA REPÚBLICA**

Av. Paseo de la Reforma 135, esq. Insurgentes Centro,
Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc

PRESENTE.

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Patricia Mercado Castro, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción III artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales; y a lo dispuesto en los artículos 1º, 7 y 18, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y al Manual Administrativo correspondiente; por instrucciones de la Coordinadora de Enlace Legislativo, por este medio adjunto el oficio número **CA/199/2017**, de fecha 19 de septiembre de 2017, signado por el Ing. Jaime Baltierra García, Coordinador de Asesores del Jefe Delegacional en Coyoacán, mediante el cual remite la respuesta correspondiente al Punto de Acuerdo emitido por la entonces Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión y, comunicado mediante el similar **CP2R2A.-4823.32**, por el que se exhorta a las autoridades de los tres órdenes de gobierno para que, en el ámbito de su competencia, impulsen y fortalezcan acciones tendientes a erradicar la violencia hacia niñas, niños y adolescentes, garantizándoles espacios de convivencia sanos velando en todo momento por el interés superior de la niñez.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. EMERY TRONCOSO CORDOURIER
SUBDIRECTOR DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS LEGISLATIVO
EN LA COORDINACIÓN DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
(nmejiah@cdmx.gob.mx)

C.c.c.e.p.- Lic. Marcos Augusto Carrera Ibarra.- Secretario Particular de la Secretaría de Gobierno de la CDMX.

En atención a los folios: 8085/9746

Lic. Claudia G. Martínez Vázquez.- Directora de Programas Delegacionales en la SSPDYRVPSCDMX.

Ing. Jaime Baltierra García.- Coordinador de Asesores del Jefe Delegacional en Coyoacán.

ETC/HRR/LPML



3812



Ciudad de México, a 19 de septiembre de 2017
Nº de oficio **CA/199/2017**

LIC. JOSÉ FRANCISCO ACEVEDO GARCÍA
SUBSECRETARIO DE PROGRAMAS
DELEGACIONALES Y REORDENAMIENTO
DE LA VÍA PÚBLICA
P R E S E N T E

En atención al oficio SG/SSPDRVP/496.3/2017, de fecha 24 de agosto de 2017 mediante el cual hace del conocimiento el contenido del punto de acuerdo suscrito por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.

Sobre el particular y con la finalidad de dar cabal cumplimiento a lo ordenado por dicho punto de acuerdo, anexo al presente copia, de la información reportada por la Dirección General de Desarrollo Social, mediante oficio No. DGDS/716/2017.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
ING. JAIME BALTIERRA GARCÍA

COORDINADOR DE ASESORES
DEL C. JEFE DELEGACIONAL

c.c.p. Lic. José Valentín Maldonado Salgado.- Jefe Delegacional en Coyoacán.
Rubén Luciano Ortiz Cruz.- Secretario Particular del Jefe Delegacional.- En atención al Volante de turno JEF/3499/2017 folio 06056

JBG/JMRA/lps

SSPD Y RVP

Cecilia Valdovinos



27-10-17

14:59

DELEGACIÓN COYOACÁN
Coordinación de Asesores

Allende No. 36
Col. Villa Coyoacán
C.P. 04000, Del. Coyoacán

Tel. 54 844500 ext. 2202
2003



Ciudad de México, a 05 de septiembre de 2017.
Oficio N° DGDS/716/2017

ING. JAIME BALTIERRA GARCÍA
COORDINADOR DE ASESORES DEL
JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN
P R E S E N T E

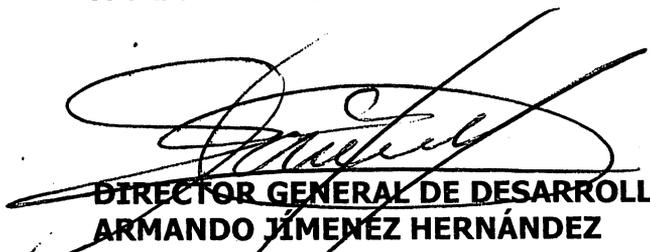
En atención a su oficio N° CA/191/2017, donde hace alcance al oficio SG/SSPDRVP/496.3/2017 signado por el Subsecretario de Programas Delegacionales y Reordenamiento de Vía Pública en la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, en donde se adjunta oficio CP2R2A.- 4823.32, en el cual se aprobó el dictamen de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente, con el siguiente acuerdo:

"Único.- La Comisión Permanente de la H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes y Soberanía de las entidades federativas, exhorta a las autoridades de los tres órdenes de gobierno para que, en el ámbito de su competencia, impulsen y fortalezcan acciones tendientes a erradicar la violencia hacia niñas, niños y adolescentes, garantizándoles espacios de convivencia sanos velando en todo momento por el interés superior de la niñez".

Le informo que en la Unidad Departamental de Equidad se imparten talleres de "Escuela para Padres", "**Bullying**", "Maltrato Infantil", "Derechos de las niñas, niños y adolescentes" en las escuelas públicas a nivel primaria y secundaria en la demarcación de Coyoacán.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E


DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
ARMANDO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ

c.c.p. RUBEN LUCIANO ORTÍZ CRUZ.-Secretario Particular del jefe Delegacional
JAQUELINE BELEM GARCÍA RODRÍGUEZ.- Subdirección de Planes y Proyectos de Desarrollo Social
JUAN CARLOS PEDROZA GUZMÁN.- Director de Desarrollo Comunitario y Salud
MARTHA DEL ROCIO RODRÍGUEZ ORTIZ.- Subdirectora de Equidad y Grupos Vulnerables
ELSA ELENA RAMÍREZ TOLEDANO.- Jefa de la Unidad Departamental de Equidad
Archivo. Ref. V.T. 2918 CA/191/2017

EERT*gmj



RECIBÍ: Lydia
FECHA: 12- septiembre -17
HORA: 10:40
No. CONTROL: 460



Ciudad de México, a 25 de agosto de 2017

Oficio número: SG/SSPDRVP/499.3/2017

ASUNTO: punto de acuerdo que exhorta a implementar medidas para erradicar la violencia hacia la población infantil y juvenil

Lic. Valentín Maldonado Salgado
Jefe Delegacional en Coyoacán
Asesente

Por instrucciones de la Lic. Patricia Mercado Castro, Secretaria de Gobierno del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 32 Ter del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y por las facultades conferidas a la Subsecretaría de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública del Distrito Federal en el Manual Administrativo de la Secretaría de Gobierno en el apartado de funciones publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 26 de noviembre de 2013, se hace de su conocimiento lo siguiente:

Derivado del Punto de Acuerdo turnado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, mismo que remitió mediante el oficio **CP2R2A.-4823.32**, me permito informar que se remite al Órgano Desconcentrado que representa la realización de las siguientes acciones:

"Único.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes y a la Soberanía de las entidades federativas, exhorta a las autoridades de los tres órdenes de gobierno para que, en el ámbito de su competencia, impulsen y fortalezcan acciones tendientes a erradicar la violencia hacia niñas, niños y adolescentes garantizándoles espacios de convivencia sanos velando en todo momento por el interés superior de la niñez."

En virtud de lo anterior, es menester que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que sean implementadas las medidas necesarias en el ámbito de sus atribuciones con el propósito de atender el punto de acuerdo en comento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
CIUDAD DE MÉXICO
OFICINA DE PARTES

RECIBIÓ: [Firma]
FECHA: [Firma]
NOMBRE: [Firma]
N.º CONTROL: [Firma]

SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Subsecretaría de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública
Calle de la Vía Pública, s/n, Col. Centro, Coyoacán, Ciudad de México, CDMX, México



En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 39 fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, me permito solicitar que, en el término breve, sea enviada la información solicitada, a fin de dar cumplimiento al mandato de acuerdo y estar en condiciones de otorgar una respuesta al Órgano Ejecutor, contando con el puntual seguimiento del asunto que nos ocupa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
El Subsecretario de Programas Delegacionales
y Reordenamiento de la Vía Pública

José Francisco Acevedo García

C.c.c.e.p. Lic. Patricia Mercado Castro.- Secretaría de Gobierno del Distrito Federal- ccepcsegob@dmf.gob.mx

JFAG/CGMV/MAC/GCS

REFERENCIA E 6085 y 6086



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

MESA DIRECTIVA

OFICIO No. CP2R2A.- 4823.32

026792

2017 AGO 22 AM 10 17

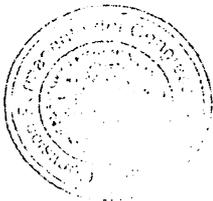
Ciudad de México, a 2 de agosto de 2017

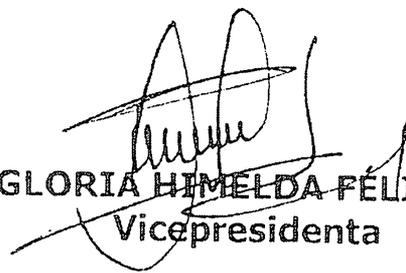
DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA
JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Hago de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente, con el siguiente Punto de Acuerdo:

"Único.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes y a la Soberanía de las entidades federativas, exhorta a las autoridades de los tres órdenes de gobierno para que, en el ámbito de su competencia, impulsen y fortalezcan acciones tendientes a erradicar la violencia hacia niñas, niños y adolescentes, garantizándoles espacios de convivencia sanos velando en todo momento por el interés superior de la niñez".

Atentamente




DIP. GLORIA HIMELDA FÉLIX NIEBLA
Vicepresidenta